



DECRETO N° 231-

CASTRO, 10 de Abril del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.061.000-2, por un valor de \$301.422, mas impuesto, la Licitación Pública N°2730-90-L115, por "Seguro contra todo riesgo Barredora", de la I. Municipalidad de Castro.-

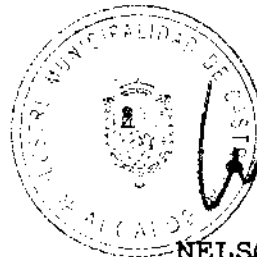
El presente gasto se imputará a las cuenta N°215.22.10.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-